



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 1128 /

CERRO NAVIA, - 6 NOV 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1568, de 23 de Octubre de 2009; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol N° 204.000, a nombre de la señora **ESMERALDA DEL CARMEN OLIVA GALINDO**, R.U.T. N° [REDACTED], devuelta al día por su titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



★ FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR ROLACK TORRES
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CERRO NAVIA, 06/11/09

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Catastro
- Contabilidad
- Tesorería
- Deudores
- Of. de Partes y Archivo.